

REPÚBLICA DE COLOMBIA
C O N F I S
CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

SOLICITUD CUPO VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

**VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO
SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

**DOCUMENTO DGPPN No. 47 de 2021
11 DE NOVIEMBRE DE 2021**

CIRCULACIÓN

MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

1 SOLICITUD

En desarrollo de lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial el artículo 11 de la Ley 819 de 2003¹, se somete a consideración del CONFIS la solicitud de autorización de cupo de vigencias futuras excepcionales presentadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante comunicaciones OAP 59818 y OAP 63088 del 25 de octubre y 9 de noviembre de 2021, conforme el siguiente detalle:

- a. Contratar las obras e interventoría tendientes al mejoramiento de la carretera Candelaria - La Plata. Ruta 2402.

Cuadro 1. Solicitud Proyecto 0134

SECCIÓN	2402-00	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
PROGRAMA	2401	INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA
SUBPROGRAMA	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
PROYECTO	0134	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PATICO - LA PLATA DE LOS CIRCUITOS ECOTURÍSTICOS HUILA, CAUCA
<hr/>		
	Vigencia	Fuente Pesos corrientes
	2022	Nación 4.800.000.000
	2023	Nación 11.859.006.773

- b. Contratar las obras e interventoría tendientes a la construcción y mejoramiento de obras para puentes y/o conexiones y/o tención de emergencias enfocadas a garantizar la transitividad de la red vial primaria.

Cuadro 2. Solicitud Proyecto 0139

PROYECTO	0139	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL PRIMARIA. NACIONAL
<hr/>		
	Vigencia	Fuente Pesos corrientes
	2022	Nación 7.000.000.000
	2023	Nación 26.470.997.262
	2024	Nación 38.171.184.747
	2025	Nación 56.166.193.182
	2026	Nación 34.710.683.112
	2027	Nación 47.669.338.677
	2028	Nación 61.374.263.261
	2029	Nación 75.858.628.571
	2030	Nación 45.578.400.000

¹ "Artículo 11. Vigencias futuras excepcionales. El artículo 3º de la Ley 225 de 1995 quedará así: El Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, en casos excepcionales para las obras de infraestructura, energía, comunicaciones, aeronáutica, defensa y seguridad, así como para las garantías a las concesiones, podrá autorizar que se asuman obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización. El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas deberán consultar las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo del que trata el artículo 1º de esta ley. (...)"

2 OBJETO DE LA SOLICITUD

Según lo manifestado por el Instituto Nacional de Vías, adelantar el proceso de contratación de las obras e interventorías de los proyectos del Programa **Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0.**, en el marco del Documento Conpes 4039 del 26 de julio de 2021², los cuales contemplan la transformación de manera complementaria, a las inversiones actualmente en ejecución por el Sector transporte, a través de la ejecución de proyectos para la infraestructura de vías primarias, proyectos que incluyen acciones para la promoción de la senda del crecimiento del aparato productivo y una mayor inclusión productiva de la juventud.

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Documento CONPES 4039 de 2021, previo aval fiscal del CONFIS de la sesión del 14 de julio de 2021, declaró de importancia estratégica para el país, los proyectos de inversión del Programa **Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0**, el cual busca la recuperación de la infraestructura primaria, red regional, vías terciarias y férreas que permitan la consolidación de una red estratégica de transporte en el país para contribuir a la conectividad de los territorios; impactar positivamente la productividad; promover el cierre de brechas y disminuir la desigualdad regional; contribuir a la reactivación económica; afianzar la presencia del Estado en el territorio; y fomentar el crecimiento sostenible.

Según el Documento CONPES, el programa direcciona inversiones hacia la red vial secundaria a través de proyectos que buscan el mejoramiento de la conectividad vial en 18 departamentos del país. En cuanto a la red primaria, se estima el mejoramiento de 510 km en 14 departamentos y el mantenimiento y rehabilitación de red ferroviaria a cargo del Invías.

Estos proyectos, se indica en el Documento CONPES, están en línea con la estrategia planteada en el Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 y responden a la necesidad de mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

² Conpes 4039 del 26 de julio de 2021 "DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

Por tanto, con el fin de continuar con el impulso en la productividad nacional con ejecución simultánea de programas y proyectos que mejoren las condiciones de la red vial primaria, red regional y Redes Férreas, el Instituto Nacional de Vías, en el marco de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 819 de 2003, solicita autorización de cupo de vigencias futuras excepcionales para adelantar los procesos de contratación en el presente año, de las obras e interventorías de los siguientes proyectos:

3.1 PROYECTO C-2401-0600-134 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PATICO - LA PLATA DE LOS CIRCUITOS ECOTURÍSTICOS HUILA, CAUCA

a. Descripción

El proyecto contempla intervenir 8 kilómetros, mediante la ejecución de pavimento flexible para rectificación geométrica y el mantenimiento periódico de la vía 2402, Sector Belén – La Plata, la cual presenta una capa de rodadura en afirmado, con espesores considerables que en algunos puntos pueden presentar medidas superiores a los 0.30 metros.

Este sector presenta una topografía entre ondulada y montañosa con pendientes que en promedio superan el 3%, que por poseer una capa de rodadura en material de afirmado y debido a las condiciones climáticas de la región, esta superficie presenta con frecuencia problemas de erosión superficial, que ocasionan la aparición de baches, ondulaciones y surcos longitudinales y transversales, lo que a su vez genera incomodidad e inseguridad para el tránsito vehicular.

El Ministerio de Transporte y el INVIAS, consideran necesario mejorar y mantener la vía para aumentar las condiciones de seguridad vial, asegurar la transitabilidad de los usuarios de la vía y evitar una mayor intervención de la meta física a futuro, demandando una mayor inversión.

b. Beneficios esperados:

- Disminución en el riesgo de accidentes al recorrer la carretera 2402.
- Disminución en el tiempo de recorrido, aproximadamente en 1/4 hora.
- Generar integración regional y mejorar la accesibilidad de los centros de producción a los centros de comercialización de los productos agrícolas y pecuarios, así como el acceso a centros hospitalarios, turísticos y centros educativos entre otros.
- Contribuir a la conexión de territorios, es esencial para la reactivación y el desarrollo productivo del país, ya que promueve

el cierre de brechas regionales, disminuye los costos de transporte, mejora la productividad de los productos agrícolas, ganaderos y mineros y garantiza la continuidad del compromiso con la generación de empleo.

- Con la ejecución de las obras en este corredor vial, se benefician aproximadamente 100.000 habitantes directos y usuarios de la vía que se transportan desde la zona entre los departamentos de Huila y Cauca.
- Generación de 700 empleos con las inversiones previstas, en los que cerca del 75% es mano de obra no calificada.

c. Metas:

Departamento	Corredor Primario de Importancia Estratégica	Tipo de intervención	Longitud Corredor	Long a intervenir	Inversión total en pesos constantes 2021
Huila	La Plata Belén	Km de vía mejorada	31	8	16.000.000.000

3.2 PROYECTO C-2401-0600-139 CONSTRUCCION DE OBRAS DE EMERGENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL PRIMARIA. NACIONAL

a. Descripción

Los puentes son los componentes más vulnerables del sistema nacional de carreteras, frecuentemente son los elementos que influyen en que la continuidad del servicio de transporte se efectúe en forma permanente y segura, favoreciendo en general un apropiado funcionamiento de los corredores del País.

Al respecto, El INVIAS tiene a su cargo la evaluación, y verificación del estado de 1.735 puentes de los 3.457 existentes en los corredores de la red primaria a cargo, para tal fin, a partir de los informes de seguimiento diario de las administraciones viales, el reporte trimestral y anual que allegan las direcciones territoriales, se consolida un plan de necesidades de intervenciones en los puentes, priorizando los de calificación 3 y 4 de acuerdo a los lineamientos de Sistema de Puentes de Colombia - SIPUCOL.

De tal manera, el Ministerio de Transporte y el INVIAS, identificaron la necesidad de disponer de puentes que permitan el paso regional y soporten el tráfico vehicular entre los diferentes departamentos, fortaleciendo el crecimiento económico, la productividad y competitividad de las regiones

b. Beneficios esperados:

- Reducción en los costos de operación y tiempos de recorrido
- Proveer accesibilidad a la población
- Evitar la ausencia total o temporal de conectividad en las regiones apartadas del país, siendo este un factor de restricción para proveer los servicios básicos esenciales a población vulnerable en términos de educación, salud, mercados locales y oportunidades laborales.
- Evitar traumatismos en las zonas por falta de comunicación debido a la ausencia de puentes, que en la mayoría de los casos puede aumentar los tiempos de viaje.
- Reactivación y crecimiento sostenible de la productividad regional a través de la generación de empleo.

Rentabilidad Social, Competitividad y Conectividad			
Promedio facturación Mensual ingresa a la economía 2022-2030 (millones)	No. De habitantes beneficiados	Empleos generados	Aumento del índice de conectividad nacional
\$ 3.815	236.450	7	0,64%

c. Metas:

No	Departamento	Sector	Puentes habilitados	Puente Ampliado o Rectificado
1	Nariño	Samaniego-Túquerres-Pedregal / PastoPopayán/Pedregal-Pasto-Mocoa	8	5
2	Huila	Neiva-Altamira-Florencia	4	4
3	Risaralda	La Virginia / Santa Cecilia-Asia	4	4
4	Boyacá	Sogamoso/Belén	4	3
5	Cauca	Popayán-Inza-La Plata	3	3
6	Caldas	Manizales	3	3
7	Caquetá	Florencia	3	3
8	Santander	Málaga-Los Curos/San Gil/Pescadero/Piedecuesta	3	3
9	Arauca	Tame -Saravena/Lejía	2	2
10	Choco	Quibdó-La Mansa	2	2
11	Antioquia	Itagüí	1	1
TOTAL			37	33

4 IMPACTO FISCAL

Los recursos necesarios para garantizar los cupos de vigencias futuras están previstos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022 aprobado por el Congreso de la República el pasado 20 de octubre, consistente con las cifras del Marco de Gasto de Mediano 2022-2025 del Sector Transporte, respecto al INVIAS, como se muestra en el siguiente cuadro, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

Cuadro 3. MGMP Sector transporte

Cifras en millones de pesos

Concepto	2022	2023	2024	2025
MGMP INVERSION SECTOR TRANSPORTE	8.500.547	6.274.534	6.646.434	7.427.062
Inflexibilidades	8.488.747	6.174.209	6.331.296	7.277.205
Cupo APP	4.418.946	4.380.412	4.644.505	5.610.256
- Inflexible	4.418.946	4.059.222	4.059.222	4.059.222
- Cupo Reactivación Ajustado	0	321.190	585.283	1.551.034
Vigencias futuras Obra Pública	2.541.245	1.097.398	1.070.000	1.130.000
- Programa Concluir, Concluir	1.187.278	0	0	0
- Vías para la legalidad	655.000	991.000	1.070.000	1.130.000
- Aerocafé	106.886	106.398	0	0
- Red Terciaria (VF Colombia Rural)	437.000	0	0	0
- Tribugá - Medellín	100.000	0	0	0
- Medellín - Puerto Triunfo	35.000	0	0	0
- Circunvalares De San Andres Y Providencia	20.000	0	0	0
- Resto Entidades	81	0	0	0
Otras Inflexibilidades	1.528.555	696.399	616.792	536.949
- Vías Para La Conexión De Territorios	484.250	696.399	616.792	536.949
- Red Terciaria (Colombia Rural)	425.000	0	0	0
- Fortalecimiento De La Infraestructura De Transporte Aéreo	190.000	0	0	0
- Conectar territorios	113.978			
- Chatarrización	100.000			
- Otros proyectos	215.327	0	0	0
Disponible	11.800	100.325	315.137	149.857
Vigencias Futuras en Trámite del programa "Vías Para La Conexión De Territorios".	11.800	38.330	38.171	56.166
Disponibilidad Con Aval Fiscal	0	61.995	276.966	93.691

Fuente: INVIAS - DNP - DGPPN

5 DOCUMENTOS SOPORTE

- Oficios OAP 59818 y OAP 63088 del 25 de octubre y 9 de noviembre de 2021, con los cuales el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Nacional de Vías, solicita cupo de vigencias futuras excepcionales con cargo al presupuesto de gastos de inversión de ese Instituto.
- Justificaciones técnico-económica presentadas por la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Nacional de Vías.
- Oficios MT No.: 20211201178241 y MT No.: 20211201064361 del 11 de octubre y 8 de noviembre de 2021, con los cuales la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte emite concepto favorable para la aprobación de las vigencias futuras solicitadas.
- Oficios No. 20214340007796 y 20214340008466 del 21 de octubre y el 9 de noviembre de 2021, con los cuales la Dirección de Inversiones y Finanzas

Públicas del Departamento Nacional de Planeación, emite concepto favorable para la aprobación de las vigencias futuras solicitadas.

- Solicitudes de vigencias futuras SIIF Nación No. 4521 y 5621 del 21 de octubre y 9 de noviembre de 2021.

6 RECOMENDACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial el artículo 11 de la Ley 819 de 2003, se recomienda al CONFIS autorizar cupo de vigencias futuras excepcionales, en las cuantías y periodo de tiempo solicitado y conceptuado favorablemente por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, para que el INVÍAS proceda a la contratación de las obras e interventoría para la construcción y mejoramiento de los corredores viales descritos en el presente documento.